



📅 Abr 08, 2023

Presentan reforma constitucional para incorporar en las legislaturas de los estados la figura de diputado migrante

El diputado Manuel Alejandro Robles Gómez (Morena) plantea modificar el artículo 116 de la Carta Magna

Boletín No.4152

Presentan reforma constitucional para incorporar en las legislaturas de los estados la figura de diputado migrante

- El diputado Manuel Alejandro Robles Gómez (Morena) plantea modificar el artículo 116 de la Carta Magna

El diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, de Morena, propuso reformar el artículo 116 de la Constitución Política, con el objetivo de incorporar en las legislaturas de los estados la figura de diputado migrante.

La iniciativa, turnada a las comisiones de Puntos Constitucionales para dictamen y de Reforma Política Electoral para opinión, estipula que las legislaturas de los estados deberán establecer, al menos, una diputación migrante para los mexicanos residentes en el extranjero.

En su argumentación destaca que a pesar de los avances que se han dado para reconocer los derechos político-electorales de la comunidad migrante, estos no son suficientes.

“A partir de 2021 tenemos el derecho de votar y ser votados en las diputaciones federales; los principios de progresividad y no regresión en materia de derechos políticos deben prevalecer en todos los ámbitos de la vida política nacional e ir ganando terreno”, señala.

Por ello, indica, con el afán de dar a la comunidad mexicana en el extranjero el derecho de tener mayor participación política en su país de origen, se sugiere reformar el artículo 116 de la Constitución Política para permitir que los mexicanos en el exterior puedan votar y ser votados en los procesos comiciales para elegir representantes populares en las legislaturas de los estados.



Menciona que la migración de mexicanos principalmente hacia los Estados Unidos ha sido una constante desde el siglo XIX, además de que en la actualidad, según datos del Consejo Nacional de Población, existen 12.9 millones de migrantes mexicanos en todo el mundo, de los cuales el 98 por ciento residen en Estados Unidos.

Por su parte, la División de Población de las Naciones Unidas estima que en 2019 habían 11.8 millones de personas mexicanas que vivían en un país distinto a México, 97.4 por ciento de ellas residían en Estados Unidos, lo que sitúa a la migración entre ambos países como una de las más importantes en el mundo.

Refiere que el estado de la Unión Americana que más mexicanos recibe es California con 35 por ciento de la migración, en segundo lugar Texas con 21.7 por ciento y en tercer lugar Arizona con 5.9 por ciento.

Esos estados se mantienen como los lugares donde reside la población de origen mexicano, que representa un porcentaje de consideración ante la de Estados Unidos. En Texas, California, Arizona y Nuevo México (tomando en cuenta la posibilidad de tener algún abuelo de ese origen) llega a ser la tercera parte.

